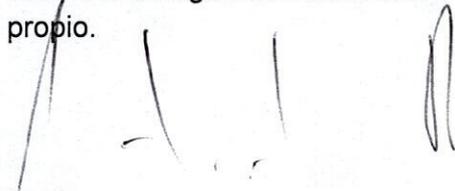


Manizales, julio 06 de 2023.

POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA QUE SE HA ACEPTADO LA OFERTA PARA EJECUTAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PLURALIDAD DE OFERENTES N° 089 DE 2.023, CUYO OBJETO ES GRUPO VII REPARACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN SECTOR PROGRESAR, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE 4 ENTRE CARRERAS DE LA 4 A LA 5, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 4 ENTRE CALLES 14 A LA 15, REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 3 CALLES 7 Y 8A CARRERA 3 A BARRIO PANORAMA, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 6 CALLES 3 Y 4, EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS.

Reunidos en la oficina de la sede principal de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 23 No. 75-82 de la ciudad de Manizales, el Doctor **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, en condición de Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., procede a notificar personalmente la aceptación de la oferta para ejecutar el contrato derivado de la Solicitud Privada de Ofertas con Pluralidad de Oferentes No. 089 DE 2.023, cuyo objeto es GRUPO VII REPARACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN SECTOR PROGRESAR, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE 4 ENTRE CARRERAS DE LA 4 A LA 5, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 4 ENTRE CALLES 14 A LA 15, REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 3 CALLES 7 Y 8A CARRERA 3 A BARRIO PANORAMA, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 6 CALLES 3 Y 4, EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS al Ingeniero **JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA** quien actúa en nombre propio.



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA